

# Inminente alza de hasta un 10% llegará a las cuentas de la luz

**Razones.** Informe preliminar de la Comisión Nacional de Energía disparó las alarmas, pero desde el Gobierno llaman a la calma.

**Marcelo González Cabezas**

Un reciente informe técnico preliminar de la Comisión Nacional de Energía (CNE) encendió alarmas sobre próximas alzas en las cuentas de la luz. Tal incremento se origina en el aumento en una de las tres partes que forman la cuenta, la transmisión, que representa el 10%. Las otras son el precio de la energía (70%) y los costos de la distribución (20%).

Frente a versiones que hablaban de alzas históricas, desde el Ministerio de Energía aclararon que el informe de la CNE ha recibido observaciones de actores del mercado, muchas de ellas relativas al cargo por transmisión, y que están en evaluación.

El ministro de Energía, Diego Pardow, asegura que "el cargo por transmisión representa una pequeña parte de la cuenta final y su determinación es muy sensible al tipo de cambio. Por eso solo con la actualización de este parámetro, debería disminuir su impacto. Además, la CNE está trabajando en evaluar varias de las observaciones, lo que que también supone disminuir la magnitud de este cargo

**CIFRAS**

**21.667**

Es la ley promulgada en abril que evitó fuertes alzas por el concepto de precio de la energía.

**3**

Partes forman la cuenta: precio de la energía (70%), costos de distribución (20%) y transmisión (10%).



Va a subir el precio de la luz, pero el alza en ningún caso será "histórica". / AGENCIAUNO

o diferirlo en el tiempo".

El secretario de Estado añade que "este informe forma parte de la implementación de la Ley de Estabilización Tarifaria 21.667 (promulgada el pasado 23 de abril), que pone al día nuestros flujos financieros y permite mitigar las alzas, que de no mediar esta norma legal hubieran ocurrido el mes pasado".

En todo caso, la Ley 21.667 se refiere al 70% relativo al

precio de la energía, por lo que si o si las cuentas subirán por concepto de la transmisión y de la distribución.

**Visiones expertas**

El economista Rodrigo Palma, director ejecutivo de RPBM Consultores, puntualizó que "la composición de la cuenta se verá modificada debido al importante aumento del precio de los combustibles, del dólar, que se acercó a los \$1.000

en febrero y en marzo, y de los insumos, e implicará un alza para los clientes".

El también docente de la UTEM agregó que "el precio de la energía eléctrica es fijado de acuerdo a una serie de parámetros que buscan que las empresas hagan frente a sus costos y obtengan márgenes limitados de ganancias. Los parámetros son proyecciones de valores de mercado, y en muchas ocasiones distan

largamente de los precios reales. A partir de esta diferencia es que ahora cambiarán las tarifas de la energía".

Humberto Verdejo, ingeniero civil en electricidad y académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica la Usach, apunta que "el informe muestra que los cargos por transmisión se duplicaron, pero eso no significa que la tarifa completa se va a duplicar... El alza será de entre un



"El cargo por transmisión representa una pequeña parte de la cuenta final".

**DIEGO PARDOW**  
Ministro de Energía



"Los cargos por transmisión se duplicaron, pero la tarifa completa no se va a duplicar".

**HUMBERTO VERDEJO**  
Académico Usach

6% y un 10%, y no se dará en todas partes por igual... La ley evitó que por el componente del precio las cuentas subieran un 150% el mes pasado. Pero por los otros dos tienen que subir, pues la distribución está congelada desde 2019 y hay que hacer obras de transmisión... Se debe observar el vaso medio lleno, por eso recalco lo que frenó la Ley de Estabilización".